BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 43-2019**

**DEL 06 DE JUNIO DE 2019**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. La Directora Dania Chavarría Núñez, se incorpora a la sesión a partir del minuto 26:30.

Asisten también los siguientes funcionarios: Carlos Castro Miranda, Gerente General a.i.; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Presentación de informe sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – Fase II.
2. Audiencia a funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y de la Unidad Asesora de la Propiedad del Estado, sobre el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE.
3. Demanda contenciosa administrativa presentada por el señor Larry Alvarado Ajún, contra el BANHVI.
4. Presentación de propuesta de cronograma para el concurso dirigido a la selección del Gerente General.
5. Recurso de revocatoria contra la adjudicación del procedimiento de contratación, de servicios de asesoría jurídica para la Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Presentación de informe sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – Fase II**

Minuto 02:20 Según lo resuelto en el acuerdo N° 1 de la sesión 26-2019, del pasado 01 de abril, se procede a conocer el informe, con corte al día de hoy, sobre la implementación del cronograma de trabajo para ejecutar las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – fase II, y para estos efectos, se incorporan a la sesión los funcionarios Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnología de Información; José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable; Rocío Brenes Monge, Administradora de proyectos de T.I.

Tanto la ingeniera Brenes Monge como el licenciado Durán Rodríguez exponen el referido avance en el cronograma de trabajo para los tres citados proyectos, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, y particularmente sobre la necesidad de que la Gerencia General vele por la disponibilidad de recursos (tecnológicos, humanos y de logística) para atender oportuna y debidamente los tres proyectos.

Minuto 44:50 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Durán Rodríguez, Camacho Murillo, Brenes Monge y Méndez Contreras.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Audiencia a funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y de la Unidad Asesora de la Propiedad del Estado, sobre el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE**

Minuto 48:00 De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N° 14 de la sesión 40-2019 del pasado 27 de mayo, se procede a dar audiencia a representantes del Ministerio de Comercio Exterior y de la Unidad Asesora de la Propiedad del Estado, para informar a esta Junta Directiva, sobre el proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Copia de las diapositivas utilizadas para la presentación del tema, se adjuntan al expediente del acta.

Para estos efectos, se incorporan a la sesión los señores Hernán Quirós y Hilary Jiménez, representantes de la Unidad Asesora de la Propiedad del Estado, así como la señora Sylvia van der Laat, funcionaria del Ministerio de Comercio Exterior, quien procede a exponer lo actuado por el país para ingresar a la OCDE, así como los pasos pendientes de ejecutar, según el cronograma previsto por el Gobierno de la República.

Minuto 61:10 El señor Hernán Quirós y la señora Hilary Jiménez exponen y atienden las consultas y observaciones que van planteando los señores Directores, sobre los temas relacionados con el gobierno corporativo y las directrices de la OCDE, así como el plan de acción del gobierno para mejorar el gobierno corporativo en las empresas estatales y las normas relacionadas.

Minuto 103:00 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada y agradece la asistencia a los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y de la Unidad Asesora de la Propiedad del Estado. Acto seguido, se retiran de la sesión los señores Hernán Quirós, Hilary Jiménez y Sylvia van der Laat.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Demanda contenciosa administrativa presentada por el señor Larry Alvarado Ajún, contra el BANHVI**

Minuto 103:50 Se incorpora a la sesión el licenciado Rodolfo Mora Villalobos, jefe de la Asesoría Legal, y se procede a conocer el oficio GG-ME-0596-2019 del 05 de junio de 2019, mediante el cual, la Gerencia General remite el informe AL-OF-043-2019 de la Asesoría Legal, que contiene un detalle de la demanda contenciosa administrativa, presentada contra el BANHVI por el señor Larry Alvarado Ajún, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

El licenciado Mora Villalobos expone el contenido de la referida demanda contenciosa administrativa, haciendo énfasis en que es necesario que esta Junta Directiva defina la metodología de trabajo y a cargo de quién estará la atención del proceso, teniendo presente que se requiere la colaboración institucional para la debida atención del tema.

Minuto 106:10 Conocidos los citados documentos, la Junta Directiva resuelve girar instrucciones a la Asesoría Legal, para que asuma la atención de la referida demanda, estableciendo, además, que los funcionarios de la institución deberán brindar toda la colaboración que les requiera la Asesoría Legal, con el propósito de atender apropiadamente la demanda. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Presentación de propuesta de cronograma para el concurso dirigido a la selección del Gerente General**

Minuto 106:45 De conformidad con lo requerido en la sesión 42-2019 del pasado 03 de junio, el señor Gerente General a.i. procede a presentar el cronograma elaborado por la Administración, sobre las acciones y los plazos para realizar el concurso dirigido a nombrar al Gerente General del Banco.

Minuto 130:40 Se analizan las actividades a realizar y los plazos previstos para cada una de ellas, coincidiéndose finalmente en la importancia de velar por atender fielmente las fechas planteadas en el cronograma e incluso procurar que los plazos se disminuyan en la medida de las posibilidades. Y para estos efectos, se resuelve solicitar al Gerente General a.i., que semanalmente informe a esta Junta Directiva, sobre la ejecución de las acciones contenidas en dicho cronograma. Lo anterior, según se indica en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Recurso de revocatoria contra la adjudicación del procedimiento de contratación, de servicios de asesoría jurídica para la Junta Directiva**

Minuto 131:00 Se conoce el oficio GG-ME-0597-2019 del 05 de junio de 2019, mediante el cual, la Gerencia General traslada a esta Junta Directiva, el recurso de apelación por conversión, presentado en el procedimiento de licitación 2019LA-000003-0016400001, que se realiza para la contratación de los servicios de asesoría jurídica a este Órgano Colegiado. Dicho documento se adjunta a la presente acta.

Para atender eventuales consultas sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Margie Conejo Carmona, funcionaria del Área de Proveeduría.

El señor Gerente General a.i. y la licenciada Conejo Carmona, exponen los antecedentes, las justificaciones y los alcances del citado documento, así como el tema referido al plazo de que legalmente se cuenta para resolver dicho recurso de apelación por conversión.

Minuto 136:30 A partir de este momento y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Castro Miranda, Flores Oviedo, Mora Villalobos y López Pacheco; suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

La Junta Directiva continúa conociendo el contenido del oficio GG-ME-0597-2019 y luego de su análisis, se toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 43-2019**

**DEL 06 DE JUNIO DE 2019**

## ACUERDO N°1:

Conocido el informe GG-ME-0596-2019 de la Gerencia General, se instruye a la Asesoría Legal, para que asuma la atención de la demanda contenciosa administrativa interpuesta por el señor Larry Alvarado Ajún contra este Banco, tramitada en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Para estos efectos, los funcionarios de la institución deberán brindar toda la colaboración que les requiera la Asesoría Legal, con el propósito de atender apropiadamente dicha demanda.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Conocido el cronograma presentado por la Gerencia General, referido a las acciones y los plazos para realizar el concurso dirigido a nombrar al Gerente General del Banco, se instruye al Gerente General a.i., para que semanalmente informe a esta Junta Directiva, sobre la ejecución de las acciones contenidas en dicho cronograma.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante el oficio GG-ME-0597-2019 del 05 de junio de 2019, la Gerencia General traslada a esta Junta Directiva, el recurso de apelación por conversión, presentado en el procedimiento de licitación 2019LA-000003-0016400001, que se realiza para la contratación de los servicios de asesoría jurídica a este Órgano Colegiado.

**Segundo:** Que según lo hace ver el Gerente General, para resolver dicho recurso se tiene un plazo perentorio de hasta el próximo 24 de junio, conforme lo establecido en el artículo 195 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**Tercero:** Que en primera instancia, se estima pertinente solventar si esta Junta Directiva tiene las competencias para resolver dicho recurso y, de ser así, contar con un dictamen legal sobre el fondo del asunto, con base en el cual se puedan tomar las decisiones que al respecto correspondan y eventualmente resolver y agotar la vía administrativa.

**Cuarto:** Que en razón de lo anterior y siendo notoria la urgencia de atender de forma pronta este asunto, lo pertinente es actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 131, inciso f), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que permite la contratación en forma directa en casos como este.

**Quinto:** Que consecuentemente y para un mejor proceder, esta Junta Directiva estima oportuno girar instrucciones a la Administración para que del registro de proveedores del Banco, seleccione al menos tres profesionales en Derecho, con énfasis en Derecho Administrativo y les dé acceso al expediente del citado procedimiento de contratación, a efectos de que, si lo tienen a bien, presenten ofertas de servicios para ser analizadas y resueltas por la Administración a la mayor brevedad posible.

**Por tanto,** de conformidad con lo establecido en el artículo 131, inciso f), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

a.-) Instruir a la Administración, para que del registro de proveedores del Banco, invite a al menos tres profesionales en Derecho, con amplia experiencia en Derecho Administrativo, dándoles acceso al expediente del procedimiento de contratación administrativa 2019LA-000003-0016400001, a efectos de que, si lo tienen a bien, presenten ofertas de servicios para ser analizadas y resueltas por la Administración.

b.-)  El profesional oferente que resulte adjudicado, deberá dictaminar sobre si esta Junta Directiva tiene competencias legales para resolver el recurso antes indicado. En caso negativo, deberá dictaminar cuál es el órgano competente. En cualquier caso, deberá dictaminar sobre los agravios del recurso y formular las conclusiones y recomendaciones correspondientes, con el fin de que, al resolver dicho recurso, se declare agotada la vía administrativa.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***